

# ¿Cómo debo realizar la matriculación?

## Paso 1 - Proceso de admisión

### ¿Quién debe realizarlo?

Este procedimiento únicamente lo deberá realizar el siguiente alumnado:

1. Alumnado que ha cursado **4º de ESO** en el IES Torrevigía y finaliza etapa (obtiene el título de Graduado en ESO) y desea proseguir sus estudios tanto en Bachillerato como en ciclos de FP.  
NO DEBE REALIZAR EL PASO 1 – PROCESO DE ADMISIÓN el alumnado que en el presente curso 19-20 está cursando ESO (incluido el alumnado de 4º de ESO que no obtenga el Graduado en ESO), Bachillerato (incluido el alumnado de 2º de Bachillerato que no obtenga el título de Bachillerato) y FP en el IES Torrevigía
2. Alumnado que ha cursado sus estudios en **otros IES** y quiera solicitar plaza en el IES Torrevigía en cualquiera de las modalidades ofertadas.
3. Alumnado procedente de un **CEIP no adscrito** y quiera solicitar plaza en el IES Torrevigía.  
NO DEBE REALIZAR EL PASO 1 – PROCESO DE ADMISIÓN el alumnado que pertenezca a algún CEIP adscrito (CEIP Romualdo Ballester, CEIP Amanecer y CEIP Las Culturas).

### ¿Cuándo se debe realizar?

El proceso de admisión se realizará del **17 al 25 de junio**.

### ¿Cómo se debe realizar?

1. Ir a <https://portal.edu.gva.es/telematricula/es/inicio/> El proceso de admisión se realizará **telemáticamente** a través de esta página web.



2. **Obtener clave de admisión:** Para poder realizar este trámite es necesario obtener la “clave de admisión”. La clave de admisión se obtendrá haciendo clic en la siguiente imagen.



Esta clave se podrá obtener si la persona solicitante de la plaza dispone de **DNI, NIE, tarjeta de extranjero, permiso de residencia o certificado de registro de ciudadanía de la Unión Europea**. La clave se recibirá en el correo electrónico personal que se indique en este paso.

3. **Rellena tus datos:** Una vez que se reciba la “clave de admisión”, se podrá continuar con el proceso de admisión haciendo clic en la siguiente imagen:



*¿Qué sucede si la persona solicitante no dispone de acceso a medios electrónicos?*

Las personas solicitantes que carezcan de posibilidad de acceso a medios electrónicos deberán acudir al centro en el que solicite plaza como primera opción. En el caso de que este centro sea el IES Torrevigía, deberán de solicitar cita previa a través del correo electrónico o el teléfono del centro.

- Correo electrónico: [03016596.secret@gva.es](mailto:03016596.secret@gva.es)
- Teléfono: 966 92 68 30

*¿Qué sucede si la persona solicitante únicamente dispone de pasaporte?*

Las personas solicitantes que únicamente dispongan de pasaporte como documento de identificación deberán acudir al centro en el que solicite plaza como primera opción. En el caso de que este centro sea el IES Torrevigía, deberán de solicitar cita previa a través del correo electrónico o el teléfono del centro.

- Correo electrónico: [03016596.secret@gva.es](mailto:03016596.secret@gva.es)
- Teléfono: 966 92 68 30

## Paso 2 - Proceso de matriculación

### *¿Quién debe realizarlo?*

Este procedimiento lo deberá realizar todo el alumnado que quiera cursar sus estudios en el próximo curso 20-21 en el IES Torre vigía.

### *¿Cuándo se debe realizar?*

<b>Alumnado</b>	<b>Fecha</b>
Alumnado que ha participado en el proceso de admisión	28 al 31 de julio 1 y 2 de septiembre
Alumnado que no ha participado en el proceso de admisión	Se informará próximamente a través de los tutores y la web del centro.